

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 24 de julio de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: el teniente-coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion.

Ronda: Cazadores. Baños: Voluntarios.

La visita del tribunal Especial de Guerra y Marina será en la cárcel y Santiago.

VARIEDADES.

Incansables los enemigos de la patria; y olvidados de los desengaños en que debieran haber aprendido que son vanos los esfuerzos de la iniquidad contra la resolucion de un pueblo decidido; perspicaz, y amante de sus derechos, parece que no quieren retroceder del tortuoso camino que han emprendido para destruir la obra grande de los españoles. Quieren aquellos pérfidos sumergirnos en la antigua degradacion, y abrumarnos con cadenas mas pesadas que las que nos han oprimido por tanto tiempo.

La intriga mas vil; la confabulacion mas vergonzosa, son los medios de que se valen algunas almas baxas para perder una patria; que debieran respetar ya que los sentimientos de sus negros corazones no les permiten servirla. Insensatos! se os conoce; y, ai de vosotros si llega un dia de sangre!... Entonces os desengañareis del odio que profesan los españoles a los que infames é indignos sirvieron al tirano, hasta que, despreciados por él, buscaron asilo en los brazos de una patria generosa, que, olvidando los horrorosos crímenes de tan malos hijos, les dió la acogida que jamas merecieron los perjuros y traidores.

Trabajad, urdid la trama de perdicion, estúpidos y malvados; no importa: si los inicuos son muchos, los buenos son mas; y si el criminal adelanta alguna vez sus proyectos, suele ser para mas confusion suya y escarmiento de los que quisieran imitarle; porque la tremenda venganza, cuando ménos lo espera, se desploma, sobre su cabeza.

Por mas que el genio del mal se conjure contra el virtuoso y valiente pueblo español; por mas que los enemigos de las Cortes, de la Constitucion, y de los demas decretos sábios que han de formar la felicidad de los españoles apuren los esfuerzos de su rabia y desesperacion, tocando los resortes que estan á su alcance para desacreditar á un Gobierno amado, y amante de las santas leyes que ha pronunciado la magestad de la nacion, y sustituirle otro adecuado á sus negras miras y abominables intereses... *la suerte está echada; los buenos están desdichados; y desdichados de aquellos que por miras particulares intenten detener la marcha del patriotismo y de la justa libertad de un pueblo que conoce ya sus derechos.*

IMPRESOS.

Diario mercantil del 23.—Concluye el día.

logo comenzado ayer entre Don Tiburcio y Don Paulino. Prosigue este en sus quejas por el disimulo con que se miran las gestiones de varios obispos y otros individuos del clero, dirigidas á alarmar á los pueblos y prepararlos á una conmocion, fatal contra el mismo Congreso; y cita por exemplo el escandaloso suceso de Palma en Mallorca, en que los tumultuados que apedrearon á un regidor constitucional, gritaban *viva la fe y mueran estos hereges traidores*. Compara luego con aquella impunidad la prontitud de los castigos en la milicia; y contesta, á Don Tiburcio que le traía á la memoria la diferencia entre militares y eclesiásticos, *¡Ah! si, es verdad: los militares que vayan á romperse los cuernos contra los franceses; que duerman al raso; que coman si lo hai, y si faltan á lo mas leve que vayan á un palo, ó á buen librar fuera empico: los eclesiásticos que se estan en su casa bebiendo y comiendo buenos bocados; que cuando digan misa pidan por la felicidad del rei Fernando, de Pepe Botellas, ó del Gran-turco, si mañana viniese: si se van los intrusos, curas se quedan; si no obedecen las ordenes del Gobierno, porque no les acomodan, curas se quedan: si se les toca á un maravedi de sus obvenciones, la religion se pierde y se ataca á la Iglesia. ¡Válgame Dios que contraste!*

Conciso del 23.—Los editores hacen el elogio de las Cortes generales y extraordinarias, recordando la resolucion que adoptaron por unanimidad en la sesion del 21 (véase), reducida á que no se dé cuenta de ninguna exposicion de particulares ó corporaciones en que se pida la prolongacion de estas Cortes mas allá del término prefixado.—Escriben de Viana, en Portugal, que el 17 del pasado habia llegado allí el Sr. arzobispo de Santiago, y que en la misma tarde se paseaba S. E. de levita, gorro blanco, y sombrero pequeño redondo, con un gran baston.—Galicia continua mui tranquila, y los gallegos son mas cuerdos y mas buenos españoles que lo que algunos quieren que sean.—Tambien ha llegado á Rivadeo el 3 el Sr. obispo de Oviedo (*R. ants.*); acompañándole en su litera los dos cañonigos Pisador y Ahumada; y fueron á recibirle allí dos benedictinos del convento de

Lorenzana, para llevarle á dormir á su convento, donde se halla tambien el obispo de Santander—Hoi se ha celebrado en casa del Sr. embajador ingles el aniversario de la célebre batalla de Los-Arapiles.

Abeja española, núm. 315.—Contiene el tercer romance (en estilo irónico) que cantaba á la luna en la plaza de su lugar el consabido patriota, que es el que entiende la monserga.—He aquí una muestra:

Ahora se viene la Abeja
Con elogios á Wellington,
Cual si hubiera desde Cádiz
Salvado la España á gritos!

.....
Al Lord-Wellington la España!
Que toquen á desatinos,
Porque tocar á rebato
Es tocar mui de quedito.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 296.—Siete páginas, largas de talle, gasta el que se firma Gerónimo Navarrete en loanza del nunca bien ponderado caballero y docto diputado el Sr. Gimenez-Guazo: su bizarría, su piedad, su juicio, todo lo aprovecha el apologista para formar el retrato de aquel varón político-místico-militar,

„Que á la comparanza del buen D. Quixote
De todo sofista, è ruin monigote
Fuerade sin tasa feroz punidor.”

A la oracion pró Guazo siguen las noticias (frescas como siempre), y á las noticias el revoltillo que llama sesion de Córtes del 21.—Por señas de real y medio se añade á la racion de hoi un apéndice al Procurador, en que sus editores dirigen la palabra á los del Conciso, para defender (contra lo que estos justísimamente dixeron) la relacion procuraduresca que dieron de la sesion del 9, en que, con admiracion y sentimiento de los buenos, se vió la barahunda y gritería que metieron los clérigos Terzeros, Ostolaza (doctor en ámbos mundos), Ruiz, Salas, y otros, apoyados por los Sres. Guazo y Caballero, al tratarse del bispate de monseñor Gravina de buena memoria.

Diario de la tarde del 22.—Vuelve el Señor marques (su honorable editor) tan cansado de la feria, tan lleno de polvo y paja, que á las copias de tabla solo añade de propia cholla un parrafillo titulado crítica bipolarita al Redactor de 30 de junio, porque baxo capa de Abeja sentó que los libros buenos son útiles en la sociedad; lo cual, segun nuestro archi-desbarrador, es un clásico desatino:

Mas no lo es que su ignorante testa
Animada de torpe y brutal mente
Al mundo racional le es mui infesta.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, número 49.—Continua la lista de entrada y salida de buques, y la de los que se hallan á la carga—Precios corrientes de varios efectos el 22.—Azúcar de La-Habana: 31 y 37 á 33 y 39. Añil de Guatemala: 9 á 23. Algodon de varita: 38 á 40. Azafran: 11. Bálamo del Perú: 15 á 16. Cacao: 20 á 41. Cueros de Buenos-aires: 42. Cascarilla de Guanuco: 4 á 6. Calisaya: 5 á 5½. Colorada: 6 á 8. Grana: 106 á 120. Granilla: 38 á 40. Palo campeche: 24. Vai-

nillas: 100 á 142. Xalapa: 40.—Aceite: 98 á 102. Arroz de Carolina: 5 á 5½. Bacalao de Terranova: 9. Harina de América: 13 á 14. Papel florete de Cataluña: 70 á 75. Id. medio: 48 á 52. Aguardiente, prueba de Holanda: 127 á 130. Id. aceite: 155 á 160. Vino tinto de Cataluña: 48 á 51. Carnero, vaca y ternera: 9 á 10 rs. vn. lba.—Cambios: Lóndres: Gobierno: 51½. Particularos: 52 á 52½. Vales reales: 74 á 76.

NOTICIAS.

Coruña 30 de junio.—Algunas cartas de Cádiz dicen que las Córtes y el Gobierno se trasladarán á Sevilla ó Granada. Ignoramos en qué puedan fundarse para esta asercion, y ántes creemos que en caso de verificarse esta traslacion sea para Madrid.

Dicese que los gobernadores eclesiásticos sede vacante de Lugo, al instante que fueron arrestados por haberse resistido á leer el decreto de las Córtes sobre la abolicion del impio tribunal de la Inquisicion, mandaron darle cumplimiento, no obstante que ántes juraban y perjuran que primero consentirian que les cortasen la cabeza que prestarse á dar cumplimiento á esta lei. Algunos añaden que uno de ellos lloraba como un chiquillo despues de arrestado; y que han sido conducidos á Vigo. Despues de ser escandalosa la conducta de estos gobernadores y de los prelados que se han resistido á los decretos soberanos, á pretexto de que se profanan los templos y de que se alborotan los pueblos y las conciencias de los fieles, á quienes ellos pretenden alucinar y mantener en el error, es sumamente ridículo el modo con que quieren justificar sus anteriores procedimientos, contrarios al evangelio y subversivos del orden social. Los pueblos no se alborotan ni resisten la abolicion del tribunal de la infame Inquisicion, que en nada contribuye á su felicidad, y se opone á su ilustracion. A pesar de las muchas instigaciones que por todos los medios han usado algunos eclesiásticos para seducir á los pueblos sobre este particular, nada han podido lograr hasta ahora sino el desengaño de que los pueblos no se interesan en la conservacion de un tribunal monstruoso, que ha sido el oprobio de la nacion española. El decreto estaria ya cumplido en todas sus partes si el Gobierno hubiera castigado exemplarmente á dos ó tres de estos prelados y eclesiásticos subordinados. La impunidad aumenta los crímenes y el descaro en sus perpetradores, y mas cuando la quieren santificar con la religion. Tambien se dice que ha sido arrestado el Sr. obispo de Mondoñedo, y que despues ha mandado dar cumplimiento á la lei, leyendo el decreto de las Córtes sobre la abolicion de Inquisicion. Se habla con variedad de lo ocurrido en Orense con este motivo, queriendo algunos decir que se han fugado los gobernadores de aquel obispado á Portugal. (R. ants.)

Parece que han seguido al señor arzobispo de Santiago á Portugal el señor dean Abuña, el canónigo Estanga, y otros dos de igual clase. Se dice que S. E. ha enviado á Inglaterra veinte y cuatro millones en dinero y gran cantidad de

arrobas de plata labrada, y que ha ido à Portugal à consultar el partido que debe tomar. Muchos creen que les ocupen à todos sus temporalidades.

Idem 3 de julio.—Dícese que el Señor general Santocildes está en El-Porriño cerca de Tui, y que ha enviado al gobernador de Santiago y à un edecan à Portugal en busca del Sr. arzobispo de Santiago, quien se fugó con otros dos eclesiásticos desde *Lestrove*, disfrazado en traje de paisano. De Madrid escriben que estan muy irritados contra este Sr. arzobispo por su insubordinación à las leyes del soberano, por el mal exemplo que da con su escandalosa conducta en desobedecer à la voz de la justicia, cuando se prostituyó à todo lo que quiso Godoi.

(*Ciudad por la Constitución.*)

Idem 10.—Ayer tarde ha llegado aquí el general Lacy. (*Gac. política.*)

Granada 9 de julio.—Por cartas recibidas de Onil, con fecha 2 del corriente, se sabe ascender el ejército de Levante à 4000 hombres, y que el lord Bentinck estaba de acuerdo con el lord Wellington en que este se dexase venir por Lérida à coger la espalda à Suchet, para que atacado à un tiempo por espalda y frente no tenga otro arbitrio que rendir las armas.—(Creemos que en todo evento el lord Wellington no vendrá en persona à esta operación militar; comisionará sí un buen oficial que la desempeñe, sin perder él de vista las cordilleras de los Pirineos).

Ha salido esta tarde con dirección al ejército de Levante el regimiento de Infantería, que lleva vestidas las compañías de granaderos y cazadores; pues parece no ha alcanzado el paño para los pobres fusileros; quienes, no obstante de ir pobres y desnudos, han marchado contentos à defender à los vestidos y à los acaudalados.

La junta patriótica de Señoras ha sido la que mas ha contribuido al corto equipo de estos beneméritos militares. (*Diario de Granada.*)

Tolosa (cuartel-general del 4.º ejército) 13 de julio.—La tercera y cuarta division ocupan à Irun, Renteria y pueblos inmediatos.—En el sitio de San-Sebastian no hai mas tropa española que seis batallones de voluntarios de Vizcaya, al mando del Sr. Ugarte-mendia. (*Cart. part.*)

Madrid 16 de julio.—Aun no ha sido suficiente escarmiento para algunas damas afrancesadas el encierro de otras sus compañeras (R. 755); pues que enperradas en sus opiniones han apurado el sufrimiento de los leales moradores de este pueblo; habiéndose visto las autoridades en la necesidad de mandar conducir mas de 50, las noches del 14 y 15 à los conventos, hospicio y cárceles. Cuéntanse entre las recogidas la marquesa de Mejorada y las hijas de la Peñafloreda. (*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

Consulado.—En virtud de providencia de 21 del corriente se hace saber à cualquiera que se considere acreedor à D. Diego M. Cam ocurra con los documentos de su crédito al juicio universal de concurso radicado en este tribunal, en el término

no de seis dias. Y que todas, y cualquiera persona, en cuyo poder existan bienes, efectos, caudales ò otra propiedad, libros y papeles del expresado, se presente à hacer la correspondiente manifestación.

GOBIERNO.

Consejo de Estado.—Se admiten memoriales (hasta 23 de agosto) para dos canongias de la Santa-iglesia catedral de Guadalajara de Indias; cuya renta es próximamente de 600 ps. anuales. Para la dignidad de arcediano de la de La-Paz, de 300 ps. próximamente; y para una canongia de merced de esta misma iglesia, de mas de 200.

CORREOS.

El paquete inglés recogerá la correspondencia el lunes próximo 26 del corriente.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 23.—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y delante de la bateria del Portazgo.—Han llegado al E. M. de La-Isle de Leon 16 presos, escoltados por una partida de infantería.—En el campamento de La-alguda en el Trocadero han estado haciendo ejercicio unos 400 infantes, y en el campo de Guia del Puerto de Santa Maria 600 idem.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Dia 22.—En la baxamura de este dia le quedó de agua al canal en el malecon de Poniente 7 pies y 7 pulgadas; en el centro 4 pies y 3 pulgadas; y en el malecon de Levante 4 pies.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 23.—Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: De Villa-Juan b. esp. esp. N. S. del Carmen, con tablas. De Sevilla y Huelva 4 bcs. cost. id. con ladrillos, paja, y chacina.

CÓRTESES.

Dia 23.—Parte de Sanidad: El dia 22 fueron enterados 3 cadáveres.

Entraron à jurar, y tomaron asiento en el Congreso, los Sres. D. Manuel Morales, y D. Cristoval Romero, diputados por la provincia de Guadalajara; Don Agustin Moreno Garino, y Don Ramon Bravo, por la de Sevilla; y Don José Serrano Valde-
nebro, por la de Granada.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitución el ayuntamiento de México; el del Castellar por las ventajas conseguidas por las armas aliadas en los campos de Vitoria, y por la abolición de Señoríos; y el de Villafranca, de Córdoba, por la abolición de la Inquisición, y el nombramiento de la actual Regencia. Este último cuerpo dirigia su exposición, à consecuencia de no haber tenido noticia de otra que habia remitido anteriormente, exponiendo los mismos sentimientos en union con su cura párroco Don José Rafael Correa.

Por oficio del secretario de la Gobernación de la península, las Cortes quedaron enteradas de que el diputado nombrado por la ciudad de Avila, Don Antonio Serrano de Revenga, habia hecho renuncia de sus dietas, en consideración al miserable estado en que se hallaba el erario público.

Se leyó un parte del duque de Ciudad-Rodrigo, su fecha en Zubieta à 10 de julio, remitido por el se-

cretario de la Guerra. Decia en él, con referencia á oficio del general Mina, que Clausel habia marchado á Jaca. Añadia que el general Hill desalojó al enemigo de las ventajosas posiciones que el centro de su ejército ocupaba en el Valle de Bastan, obligándole á meterse dentro de Francia, como anteriormente lo habian verificado su derecha é izquierda.

Se declaró no haber lugar á deliberar sobre una representación de Don José Freire, diputado electo por la provincia de Sevilla, en solicitud de que considerándose sin las luces necesarias para desempeñar tan importante cargo, se le exonerase de él.

A la comision de Poderes se mandó pasar una representación del ayuntamiento constitucional de Salamanca; el cual, fundándose en varias razones que alegaba, pedia que las Cortes determinasen si, apesar de la estrechez del tiempo, debia proceder á la eleccion del diputado que le correspondia, ó si en consideracion á las causas indicadas podia suspender su nombramiento.

A la comision de Guerra pasó un oficio del secretario de este ramo, con una exposicion de los individuos que componen el consejo de generales, instalado en el Puerto de Santa Maria á consecuencia del decreto de 8 de abril último, reducida á manifestar varias dudas que le ocurrían en la aplicacion de dicho decreto.

Las comisiones reunidas opinaban acerca de la solicitud del ayuntamiento constitucional de Madrid (véase la sesion de 20 del corriente) que no debia hacerse novedad en lo resuelto. El Sr. Villodas recomendó de nuevo la solicitud del ayuntamiento; el Sr. Argüelles manifestó que la honrosa confianza que por el decreto de 14 de noviembre se hacia de los ayuntamientos constitucionales, no podia transferirse á otra autoridad alguna; y que habiéndose dado aquel decreto á consecuencia de reclamaciones de los ayuntamientos de Madrid y Sevilla, debian estos conformarse con la molestia que pudiera causarles la confianza que el Congreso nacional habia depositado en ellos, atendiendo á sus mismas reclamaciones. El Sr. Garcia-Herreros atribuyó la instancia del ayuntamiento de Madrid, mas bien que á dificultad en el desempeño del honroso cargo que se impuso á los ayuntamientos constitucionales con el decreto de 14 de noviembre, á su delicadeza, que muchas veces tendria que violentarse al verse en la precision de declarar á alguno por mal español; teniendo ademas que chocar con los obstáculos que ofrece aquel encargo, que por lo mismo que tenia espinas debia desempeñarle con mayor severidad y exactitud el ayuntamiento de un pueblo que habia sido el primero en contrarestar todo el poder de Buonaparte. El Sr. Antillon fue del mismo dictámen, añadiendo que ménos inconvenientes traeria el que se anulase el referido decreto de 14 de noviembre, que no que se trasladase á otra corporacion la calificacion de los empleados que habian servido al intruso, supuesto que la única garantia que tenia la nacion para saber que no admitia á su servicio personas que no lo merecian era la responsabilidad de unas corporaciones nombradas por el pueblo mismo. Pasóse á la votacion, y se aprobó el dictámen.

A consecuencia de lo resuelto en la sesion de ayer, se procedió á discutir el de la comision de Constitucion sobre las elecciones de Galicia, cuyo resumen se reducía á las tres proposiciones siguientes: Primera: Que con arreglo á lo prevenido en el artículo 3.º de la instruccion y disposicion de la junta preparatoria de Galicia, el juramento de la Constitucion debia preceder en los pueblos á las elecciones de parroquia, y por consiguiente debian repe-

tirse aquellas en las que no hubiese precedido este necesario requisito. Segunda: Que las provincias de La-Coruña y Betanzos debian reunirse para nombrar los diputados que les pertenezcan. Tercera: Que para llevar á efecto estas disposiciones se formase de nuevo, con arreglo á la instruccion, la junta preparatoria de Galicia, á la que se le comunicase al mismo tiempo la resolucion de las Cortes de 12 del presente mes. Recayendo la discusion sobre la primera proposicion, hablaron contra ella los Sres. Valcarce-Saavedra y Creus: sostuvieronla los Sres. Argüelles y Bahamonde. Declarado el punto suficientemente discutido, pidió este señor diputado que la votacion fuese nominal: así se verificó; y, desaprobada la proposicion por 78 votos contra 68, se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Viuda del teniente-coronel Don Rafael Cevallos y Escaleras, muerto gloriosamente en defensa de la patria, y madre de sus cinco hijos, lloraba á un tiempo la muerte de mi esposo y las miserias que amagaban á las prendas de nuestro amor. El Congreso nacional ha premiado el mérito de aquel, y enjugado mis lágrimas por la suerte de estos: mi alma rebosa de sentimientos de gratitud á los benéficos Padres de la patria: mi voz es muy débil para expresarlos. Ruego á V. lo haga, por medio de su apreciable periódico, ensalzando al propio tiempo la justa generosidad de la nacion, que no dexa perecer á las desgraciadas familias de sus defensores. — Cádiz 15 de julio de 1812.—Francisca Ocon.

Las Cortes en la sesion de 12 del corriente concedieron á la familia del benemérito Cevallos el premio que en el extracto de la misma sesion se expresa, y al cual alude esta agradecida Señora.

AVISOS.

El Duende de los cafes, que contendrá lo que nos venga al magin.—Darà principio este periódico, que será de medio pliego, y algunas veces de uno, el dia 1.º de agosto próximo. Se admiten suscripciones en el puesto de papeles públicos de la calle Ancha, y en el de Font y Closas: su precio 20 reales al mes.—Recibirán los editores los artículos que solamente se dirijan á la ilustracion pública y correccion de abusos; pero no los que contengan personalidades y chismes. Aquellos deberán remitirse á los referidos puestos con un sobre que diga: A los editores del Duende de los cafes; y con esto se acaba el prospecto. Hayn salud, y llévan los pesos duros para empezar el ataque.

Quien haya perdido un reloj el dia 10 de julio por la noche, acuda á la calle de la Carne N.º 1.

En la calle de la Torre se alquila sala y alcoba para hombre solo, con asistencia (si la quisiese): daran razon en el almacén de refino de la del Sacramento; esquina á las Cortes.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.